REPÚBLICA DE CHILE

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366ª

Sesión 84ª, en jueves 11 de octubre de 2018
(Ordinaria, de 10.08 a 12.20 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA **11**

II. APERTURA DE LA SESIÓN **17**

III. ACTAS **17**

IV. CUENTA **17**

SALUDO A RADIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SU 10° ANIVERSARIO 17

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA TABLA 18

V. ORDEN DEL DÍA **19**

AUTORIZACIÓN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS EN MEMORIA DE DEPORTISTAS Y DIRIGENTES DEPORTIVOS AMATEURS ORIUNDOS DE REGIÓN DEL MAULE. (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11925-29) 19

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES CALIFICADOS COMO DE DESEMPEÑO INSUFICIENTE, Y LAS RAZONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS QUE EXPLICARÍAN SU RESULTADO (CEI 8) 25

ESTABLECIMIENTO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS CANTINERAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11936-24) 34

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN **47**

CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICA DEL ABUSO CONTRA MUJERES EN EL ÁMBITO TELEVISIVO Y CINEMATOGRÁFICO NACIONAL (N° 197) 47

UNIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA SOBRE FRANQUICIAS TRIBUTARIAS Y CONSIDERACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORME DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA LEY (N° 198) 48

FOMENTO DE PRÁCTICA DEL AJEDREZ EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y REINCLUSIÓN DE ESTA DISCIPLINA EN JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES (N° 199) 49

CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO QUE MODIFICA CÓDIGO TRIBUTARIO PARA FACULTAR AL MINISTERIO PÚBLICO A QUERELLARSE POR DELITOS TRIBUTARIOS Y PETICIÓN DE RECTIFICACIÓN DE OFICIO RESERVADO N° 227, DE 2016, PARA AJUSTARLO A DERECHO (N° 205) 50

INVESTIGACIÓN PARA DETERMINACIÓN DE IMPORTANCIA ARQUEOLÓGICA DEL QOLLCA O COLCA EXISTENTE EN CERRO GRANDE, LA SERENA, Y DECLARACIÓN DE DICHO INMUEBLE COMO PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL (N° 206) 51

VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país". Boletín N° 8999-08(SEN). (290/SEC/18).
2. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi y Rosas, y de las diputadas señoras Cicardini, Girardi, Hernando y Vallejo, que "Regula el diseño de las plazas urbanas y establece un porcentaje mínimo de áreas verdes que deben contener". Boletín N° 12150-14.
3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Silber, Ascencio, Garín, Jürgensen, Naranjo; Sepúlveda, don Alexis; Van Rysselberghe y Venegas, y de la diputada señora Hernando, que "Modifica la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en materia de información relativa a promociones y ofertas de bienes y servicios, y al expendio de productos de segunda selección o con piezas usadas". Boletín N° 12151-03.
4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Walker, Ascencio, Silber; Soto, don Raúl, Torres y Venegas, que "Modifica la ley N° 18.045, de Mercado de Valores, para aumentar las penas de los delitos consistentes en el uso de información privilegiada y de otros establecidos en ella". Boletín N° 12152-07.
5. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N° 18.290, en relación con la ley N° 18.216. Rol 3736-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
6. Copia autorizada de sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley Nº 17.798. Rol 3742-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley Nº 18.290. Rol 3804-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 196 ter, inciso primero, y 196 ter, inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 3839-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 3864-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Comunicación:**

- Del diputado señor Coloma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 11 de octubre de 2018, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 11 de octubre de 2018, por medio día.

2. **Notas:**

- Del diputado señor Celis, don Ricardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 11 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

3. **Oficios:**

- De la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos por el cual solicita el asentimiento de la Corporación para celebrar una sesión especial, simultáneamente con la Sala, el día martes 16 de octubre de 2018, de 10:30 a 12:30 horas, con el objeto de proceder a la votación en particular del proyecto que "Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura". Boletín N° 11571-21
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Binacional Chileno - Griego, eligiendo como Presidenta a la diputada señora Marzán, doña Carolina.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Binacional Chileno - Rumano, eligiendo como Presidenta a la diputada señora Álvarez, doña Jenny.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Jiles integrará la delegación que concurrirá a la 27a. Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico, la que se llevará a cabo en Siem Reap, Cambodia, desde el 13 al 17 de enero de 2019 (341).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Kort, don Issa. Se sirva remitir un informe en derecho sobre los eventuales vicios que pudiera adolecer el proceso de desvinculación y no renovación del contrato del señor José Andrés Palma Palma, materializado en el decreto alcaldicio N° 1513 de fecha 30 de Noviembre de 2017, en los términos que requiere. (25027 al 5064).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Tenga a bien informar acerca de la factibilidad de incluir dentro del plan anual de fiscalización de la Contraloría, la supervisión de la Corporación de Educación Municipal de Iquique, con el objeto de resguardar los recursos y bienes públicos. (25030 al 5739).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Silber, don Gabriel, Diputado Soto, don Raúl. Acontecimientos ocurridos el día 11 de abril de 2018 en dependencias del Centro de Reparación Especializada de Administración Directa de la comuna de Pudahuel, en los términos que requiere. (5767 al 2013).

Varios

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1013 al 11322).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1019 al 11192).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1105 al 10276).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1114/01 al 10110).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (2181 al 10263).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (2227 al 11047).
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de adoptar medidas concretas en las reparticiones públicas que permitan facilitar el acceso de personas con movilidad reducida, con el fin de mejorar su calidad de vida. (51 al 7872).
- Diputado Schalper, don Diego. Reitera el oficio N° 7872 de esta Corporación, de fecha 18 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (51 al 11552). (51 al 11552).

- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (681 al 8679).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (779 al 10068).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (824 al 10081).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Brito, don Jorge. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud del cumplimiento de la normativa laboral y las condiciones de trabajo, respecto de todas las empresas que prestan servicios de transporte público en las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Casablanca y San Antonio, desde el año 2013 a la fecha. Asimismo, refiérase a las políticas y/o planes de fomento en relación con la promoción y resguardo de la seguridad y la salud en el rubro señalado. (14877 de 10/10/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Brito, don Jorge. Número de accidentes automovilísticos en los cuales se hayan visto involucrados vehículos pertenecientes a empresas del transporte público, en los últimos diez años. Asimismo, remitiendo los antecedentes que requiere. (14879 de 10/10/2018). A Subsecretaría de Transportes
- Diputado Brito, don Jorge. Fiscalizaciones realizadas en los últimos 5 años en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, que hayan tenido por objeto verificar el cumplimiento de la normativa relativa a la emisión de ruidos, en los términos que requiere. (14880 de 10/10/2018).
- Diputado Brito, don Jorge. Número de patentes de alcoholes que se encuentran vigentes en esa ciudad, indicando la individualización del propietario y la ubicación del local de funcionamiento. Asimismo, refiérase a las patentes anteriormente señaladas que han sido revocadas, en los últimos cinco años. (14881 de 10/10/2018). A Municipalidad de Viña del Mar

- Diputado Brito, don Jorge. Remita copia de los protocolos que regulan la debida actuación en el uso proporcional de la fuerza que debe desplegar el personal de las Fuerzas Armadas, especialmente la Policía Marítima. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (14885de 10/10/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de la respuesta que se otorgará al requerimiento formulado por la Resolución Nº 111 de esta Cámara de Diputados, en la que se solicitó a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley que modifique el bono denominado "bodas de oro", en el sentido de que el aporte único que se entrega por tal concepto, sea otorgado en igual forma y monto cada vez que se cumplan 7 años adicionales de matrimonio, desde que se cumplan los 50 años que exige la ley. (14887 de 10/10/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de la respuesta que se otorgará al requerimiento formulado por la Resolución Nº 111 de esta Cámara de Diputados, en la que se solicitó a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley que modifique el bono denominado "bodas de oro", en el sentido de que el aporte único que se entrega por tal concepto, sea otorgado en igual forma y monto cada vez que se cumplan 7 años adicionales de matrimonio, desde que se cumplan los 50 años que exige la ley. (14888 de 10/10/2018). A Subsecretaría del Trabajo
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de la respuesta que se otorgará al requerimiento formulado por la Resolución Nº 111 de esta Cámara de Diputados, en la que se solicitó a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley que modifique el bono denominado "bodas de oro", en el sentido de que el aporte único que se entrega por tal concepto, sea otorgado en igual forma y monto cada vez que se cumplan 7 años adicionales de matrimonio, desde que se cumplan los 50 años que exige la ley. (14889 de 10/10/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de la respuesta que se otorgará al requerimiento formulado por la Resolución Nº 111 de esta Cámara de Diputados, en la que se solicitó a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley que modifique el bono denominado "bodas de oro", en el sentido de que el aporte único que se entrega por tal concepto, sea otorgado en igual forma y monto cada vez que se cumplan 7 años adicionales de matrimonio, desde que se cumplan los 50 años que exige la ley. (14890 de 10/10/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Brito, don Jorge. Presentaciones realizadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles respecto al incumplimiento de la ejecución de ciertos tramos del proyecto denominado Cardones-Polpaico, en los términos que requiere. (14891 de 10/10/2018). A Ministerio de Energía

- Diputado Matta, don Manuel. Plazo de regularización de los terrenos otorgados a vecinos de la comuna de Pelluhue, ubicada en la Región del Maule, indicando si su tramitación será gratuita. (14892 de 10/10/2018). A Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de revisar la actuación ejecutada por la Dirección Provincial del Trabajo de Puerto Montt, derivada de la fiscalización Nº 1565 de 2018, respecto a la denuncia efectuada por el señor Héctor Mancilla Alvarado, Tripulante General de Cubierta de la Compañía Naviera Frasal. (14893 de 10/10/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de intervenir en el conflicto entre los trabajadores recolectores de basura de la comuna de Lota y la empresa Dimensión, con el propósito de evitar una paralización de actividades. (14894 de 10/10/2018). A Intendencia de la Región del Biobío
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria de los proyectos individualizados en documentos anexos, pronunciándose respecto de todos los requerimientos que formula. (14896 de 10/10/2018). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptaron a causa del derrame de aguas servidas al mar, por parte de la empresa Aguas Antofagasta Grupo EPM, el día 5 de octubre del presente año. (14900 de 10/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de instructivos o manuales de procedimientos para el control y manejo de abejas u otros agentes polinizadores que se encuentren en zonas pobladas, dando respuesta a las inquietudes planteadas en documento anexo. (14901 de 10/10/2018). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de instructivos o manuales de procedimientos para el control y manejo de abejas u otros agentes polinizadores que se encuentren en zonas pobladas, dando respuesta a las inquietudes planteadas en documento anexo. (14902 de 10/10/2018). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputada Pérez, doña Catalina. Déficit habitacional total comunal y regional de la Región de Antofagasta, la situación actual de los comités de vivienda en el Servicio de Vivienda y Urbanización y los planes gubernamentales público-privados para afrontar la problemática habitacional, pronunciándose respecto de los demás requerimientos que formula. (14940 de 10/10/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Lista de cometidos autorizados por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Ríos, cuyo destino sea la comuna de Paillaco, desde el día 20 de marzo al día 8 de octubre del presente año, señalando los fundamentos y la cantidad de recursos dispuestos para dichas actividades. (14941 de 10/10/2018). A Intendencia de la Región de Los Ríos

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Lista de cometidos autorizados por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Ríos, cuyo destino sea la comuna de Paillaco, desde el día 20 de marzo al día 8 de octubre del presente año, señalando los fundamentos y la cantidad de recursos dispuestos para dichas actividades. (14942 de 10/10/2018). A Ministerio de Desarrollo Social

I. ASISTENCIA

-Asistieron 128 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		-
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		-
René Alinco Bustos	IND	A		10:08
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:08
Jenny Álvarez Vera	PS	A		-
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:08
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:08
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		-
Pepe Auth Stewart	IND	I	PECP	-
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:08
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:08
Ramón Barros Montero	UDI	I		-
Jaime Bellolio Avaria	UDI	I	PMP	-
Bernardo Berger Fett	RN	A		-
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:08
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:08
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:08
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		-
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		-
Karol Cariola Oliva	PC	A		-
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		-
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	I	APLP	-
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:08
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:08
Juan Luis Castro González	PS	A		-
Andrés Celis Montt	RN	I		-
Ricardo Celis Araya	PPD	I	APLP	-
Daniella Cicardini Milla	PS	A		-
Sofía Cid Versalovic	RN	I	PECP	-
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	I	PECP	-
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:08
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	PECP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		-
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:08
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		-
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:08
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:08
Francisco Eguiguren Correa	RN	I	PMP	-
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		-
Maya Fernández Allende	PS	A		-
Iván Flores García	DC	I	MO	-
Camila Flores Oporto	RN	A		-
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:08
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		-
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		-
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:08
René Manuel García García	RN	I	LM	-
Renato Garín González	RD	A		-
Cristina Girardi Lavín	PPD	I		-
Félix González Gatica	PEV	A		-
Rodrigo González Torres	PPD	A		-
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		-
Javier Hernández Hernández	UDI	A		-
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		-
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	PMP	-
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:08
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		-
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		-
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		-
Giorgio Jackson Drago	RD	I	MO	-
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		-
Pamela Jiles Moreno	PH	A		-
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		-
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:08
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		-
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:08
Issa Kort Garriga	UDI	I	PECP	-
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:08
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:02
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:08
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		-
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:08
Pablo Lorenzini Basso	DC	I	MO	-
Karin Luck Urban	RN	A		12:03
Javier Macaya Danús	UDI	I	PMP	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		-
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:08
Patricio Melero Abaroa	UDI	I	MO	-
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		-
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:08
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:08
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		-
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:08
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:08
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		-
Celso Morales Muñoz	UDI	A		-
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:08
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	MO	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:08
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:08
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:08
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:08
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:08
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		-
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:08
Maite Orsini Pascal	RD	A		-
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		-
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	I	PMP	-
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:08
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:08
Diego Paulsen Kehr	RN	I	MO	-
Joanna Pérez Olea	DC	I	PECP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	I	PECP	-
Catalina Pérez Salinas	RD	A		-
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:08
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:08
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		-
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:08
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:08
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:08
Luis Rocafull López	PS	A		-
Camila Rojas Valderrama	IND	A		-
Leonidas Romero Sáez	RN	A		-
Patricio Rosas Barrientos	PS	I	MO	-
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:08
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		-
Marcela Sabat Fernández	RN	A		-
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:08
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:08
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:08
Juan Santana Castillo	PS	A		-
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		-
Marisela Santibáñez Novoa	PC	I	APLP	-
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:08
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:08
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:08
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		-
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		-
Gabriel Silber Romo	DC	A		-
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		-
Raúl Soto Mardones	DC	A		-
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:08
Jaime Tohá González	PS	A		-
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		-
Víctor Torres Jeldes	DC	A		-
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		-
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:08
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:08
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		-
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:08
Camila Vallejo Dowling	PC	A		-
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		-
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		-
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		-
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:08
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:08
Pablo Vidal Rojas	RD	A		-
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		-
Matías Walker Prieto	DC	A		-
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		-
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:08

[*] ***A:*** *Asistente;* ***I:*** *Inasistente;* ***MO:*** *Misión Oficial;* ***PC:*** *Permiso Constitucional;* ***LM:*** *Licencia Médica;* ***D:*** *Desaforado;* ***IG:*** *Impedimento Grave.* ***PMP:*** *Permiso por motivos particulares* **.** ***APLP:*** *Actividades propias de la labor parlamentaria.* ***PMP:*** *Permiso por Motivos Pariculares.* ***SPCA:*** *Salida del País Con Aviso:* ***PECP:*** *Permiso Especial Comités Parlamentarios.* ***GEPC:*** *Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.08 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 74ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 75ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

SALUDO A RADIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SU 10° ANIVERSARIO

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Antes de continuar con la sesión, quiero saludar -creo que todos vamos a estar de acuerdo en ello; además, fue el diputado Tucapel Jiménez quien más lo recordó- a la radio de la Cámara de Diputados, que hoy cumple diez años de vida.

Pido un aplauso para las funcionarias y los funcionarios de esa emisora, quienes hacen un tremendo trabajo, el que muchas veces no se valora como corresponde.

-Aplausos.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, en orden a sesionar simultáneamente con la Sala el 16 de octubre de 2018, entre las 10.30 horas y las 12.30 horas, con el objeto de proceder a la votación en particular del proyecto que modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura (boletín N° 11571-21).

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, ¿qué señala nuestro Reglamento? Que las comisiones podrán sesionar simultáneamente con la Sala solamente si deben examinar un proyecto de ley que ha sido calificado con suma urgencia o con discusión inmediata. De otro modo, la petición no corresponde.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- No hay acuerdo.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA TABLA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Con la venia de la Sala, se procederá a invertir el orden de la Tabla, dejando en tercer lugar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de mujeres en la guerra del Pacífico, por cuanto los miembros de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones se encuentran en una jornada temática sobre patrimonio cultural.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS EN MEMORIA DE DEPORTISTAS Y DIRIGENTES DEPORTIVOS AMATEURS ORIUNDOS DE REGIÓN DEL MAULE. (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11925-29)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que autoriza erigir monumentos en memoria de deportistas y dirigentes deportivos *amateurs* de la Región del Maule.

Diputado informante de la Comisión de Deportes y Recreación es el señor Pablo Prieto.

Antecedentes:

-Moción, sesión 50ª de la presente legislatura, en 19 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 70ª de la presente legislatura, en 11 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 10.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **PRIETO** (de pie).- Señora Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Deportes y Recreación, rindo el informe sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sin urgencia, que autoriza erigir monumentos en memoria de deportistas y dirigentes deportivos *amateurs* de la Región del Maule (boletín Nº 11925-29).

El proyecto se inició en moción de los diputados señores Juan Fuenzalida, René Manuel García, Marcos llabaca, Sebastián Keitel, Carlos Kuschel, Diego Paulsen y Pablo Prieto, y de la diputada señora Marisela Santibáñez.

Durante la tramitación y estudio de esta moción se contó con la participación de don Matías Rivadeneira, asesor jurídico del Ministerio del Deporte.

Por el escaso tiempo para hacer mi relación, omitiré referirme a los antecedentes que sustentan esta moción, que se detallan en el informe respectivo.

La idea central del proyecto es crear una nueva legislación, con el propósito de autorizar erigir monumentos, a través de un memorial, para recordar a todos los deportistas y dirigentes deportivos *amateurs* oriundos de las provincias de la Región del Maule.

El proyecto no contiene normas con carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

Tampoco contiene disposiciones que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

En la sesión 22ª, de 21 de agosto de 2018, el proyecto se aprobó en general por unanimidad.

Votaron por la afirmativa los diputados señores Florcita Alarcón, Juan Fuenzalida, Marcos Ilabaca (Presidente), Sebastián Keitel, Pablo Prieto y Rolando Rentería, y la diputada señora Érika Olivera.

La moción consta de nueve artículos.

Mediante su artículo 1 se autoriza erigir memoriales en homenaje a los deportistas y dirigentes deportivos *amateurs* ya fallecidos, oriundos de la Región del Maule.

Su artículo 2 señala las comunas de las provincias de Talca y Curicó donde podrán erigirse los memoriales.

Su artículo 3 determina el financiamiento de las obras de los memoriales.

Su artículo 4 ordena crear un fondo de financiamiento con el mismo objeto referido en el artículo anterior, que, además, estará constituido por donaciones y aportes privados.

El artículo 5 crea una comisión especial de seis miembros *ad honorem*, encargada de ejecutar los objetivos de la iniciativa, y detalla su integración.

Por el artículo 6 se establece que será miembro de esa comisión especial el alcalde o alcaldesa de la comuna en la cual se estuviere erigiendo el memorial de que trata el proyecto, quien la presidirá.

Mediante su artículo 7 se determinan las funciones de la comisión especial y se señala el *quorum* para la toma de decisiones.

El artículo 8 prescribe que para efectos de lo dispuesto en el artículo 7, la comisión podrá contar con el parecer de distintos órganos de la Administración del Estado y de la sociedad civil.

El artículo 9 se refiere al destino de los excedentes que pudieren resultar una vez construido el memorial.

La iniciativa parlamentaria crea un nuevo estatuto jurídico, conforme a las ideas matrices ya descritas.

En la discusión general, el diputado señor Prieto explicó que hace dos años escribió el libro *Ídolos maulinos*, sobre distintos deportistas -algunos vivos y otros ya fallecidos- que hicieron historia en la Región del Maule y a nivel nacional e internacional. Es el caso de Manuel Herrera Blanco, gran basquetbolista de todos los tiempos, integrante de la selección nacional y también del Club Español de Talca; de Lorenzo Varoli, de Talca; de don Ramón Cardemil, de Curicó, siete veces campeón de rodeo; del futbolista Nelson Tapia, oriundo de Molina, solo por nombrar algunos.

Agrega que el proyecto en debate tiene por objeto rendir homenaje a esos deportistas y a dirigentes ya fallecidos, a través de la erección de monumentos memoriales, para lo cual no se requieren recursos del Estado, sino solo de financiamiento de la sociedad civil.

Como bien señala la moción, habrá participación, en la comisión especial creada al efecto, de toda la comunidad, de las distintas disciplinas deportivas, tanto de la provincia de Talca como de la de Curicó, que son las que integran el distrito N° 17, que represento.

La idea es que participen también los alcaldes de las distintas comunas que integran ambas provincias; un consejero regional de cada provincia, y representantes de las organizaciones deportivas de la zona.

La comisión aboga, también, por que la iniciativa se apruebe cuanto antes.

Se considera de toda justicia hacer un reconocimiento a los deportistas que ya no están, pues es muy común que en nuestro país sean olvidados, y espera que ello pueda replicarse en el resto del territorio nacional.

La idea de algunos diputados es que los objetivos de esta moción puedan extenderse más adelante a otras regiones, de manera de ir generando una identidad deportiva propia en todas ellas.

Se plantea la posibilidad de hacer un seguimiento de la ley en trámite, una vez promulgada, para ver cómo se implementa en parte de la Región del Maule, a fin de que sirva como experiencia piloto para luego extenderla al resto del país.

Puesto en votación general el proyecto, la idea de legislar fue aprobada por asentimiento unánime, en la forma descrita en las constancias reglamentarias previas.

La comisión aprobó en particular, en los mismos términos, los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9.

El artículo 2 señala que los memoriales podrán ser erigidos en la comunas de las provincias de Talca y Curicó, a saber: Constitución, Curepto, Curicó, Empedrado, Hualañé, Licantén, Maule, Molina, Pelarco, Pencahue, Rauco, Romeral, Río Claro, Sagrada Familia, San Clemente, San Rafael, Talca, Teno y Vichuquén.

Al respecto, se formuló una indicación sustitutiva por los diputados señores Pablo Prieto, Juan Manuel Fuenzalida y Marcos Ilabaca, y las diputadas señoras Érika Olivera y Marisela Santibáñez, cuyo sentido es ampliar a las cuatro provincias que constituyen la Región del Maule la posibilidad de erigir memoriales, es decir, incluir, además, a las comunas de las provincias de Linares y Cauquenes. Esta indicación se aprobó por unanimidad.

En consecuencia, el artículo 2º del proyecto se rechazó.

En relación con el artículo 5°, que crea una comisión especial de seis miembros *ad honorem* encargada de ejecutar los objetivos de esta futura ley, cuya constitución se detalla en el informe, fue objeto de una indicación sustitutiva formulada por los diputados señores Pablo Prieto, Juan Manuel Fuenzalida y Marcos Ilabaca, y las diputadas señoras Érika Olivera y Marisela Santibáñez, cuyo propósito es aumentar de seis a ocho los integrantes de la comisión especial encargada de concretar los memoriales erigidos en homenaje a los deportistas y dirigentes deportivos *amateurs* ya fallecidos oriundos de la Región del Maule, pues agrega dos cargos más: un representante del Consejo Regional de la provincia de Linares y otro de la provincia de Cauquenes.

Por ende, el artículo 5º de la iniciativa se rechazó.

Por los argumentos y las razones señaladas, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan Manuel).- Señora Presidenta, este es un proyecto que presentamos en forma transversal en la Comisión de Deportes y Recreación, porque si bien

se circunscribe a la Región del Maule, debemos entender que funcionará como un proyecto piloto que posteriormente debemos desarrollar en otras partes del país.

Lo importante de la iniciativa es que, en la medida en que resulte en la Región del Maule, se podrá extender al resto de las regiones. Si bien el proyecto es bastante específico, lo significativo es que instala un germen de regionalización, algo que en los últimos años no hemos visto mucho. Dicho germen de regionalización permitirá a los habitantes de las regiones internalizar de mejor manera la real identidad que debemos tener en las regiones. Hay muchos deportistas *amateur* de regiones que son desconocidos en la Región Metropolitana; sin embargo, hay muchos deportistas *amateur* de la Región Metropolitana que son conocidos por todos. Por lo tanto, hay que entender que Santiago no es Chile.

En ese sentido, solicito a mis colegas aprobar este proyecto, porque, en la medida en que se desarrolle y ejecute correctamente en la Región del Maule, se podrá repetir en las distintas regiones del país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, tal como acabo de informar, este proyecto de ley tiene como objeto erigir monumentos en memoria de deportistas y dirigentes deportivos *amateurs* ya fallecidos y oriundos de la Región del Maule que han dejado una huella imborrable para tantas personas en nuestra región y, por qué no decirlo, en todo el país.

Con este proyecto de ley se busca honrar la memoria de tantos personajes que han aportado de gran manera en sus respectivas comunidades, como futbolistas, basquetbolistas, remeros, dirigentes, directores técnicos, directores de formación, profesores de educación física, ajedrecistas y tantos otros que, por el tiempo, no alcanzaría a nombrar.

Se trata de personas comunes y corrientes que nos han legado un tremendo ejemplo de vida a través de la práctica del deporte y de la construcción de la comunidad. Con esfuerzo, empuje y mucha garra, lograron superar obstáculos y enfrentar las complejidades que la vida les ofreció, escribiendo páginas doradas para el deporte maulino y nacional.

Les puedo contar mi caso. Comencé mi vida deportiva a los ocho años, como atleta y seleccionado de mi ciudad de Talca, y pude ver el tremendo esfuerzo de los dirigentes y entrenadores, especialmente de don Ivés Morán, quien me dirigió en la década del 70.

Es importante señalar que los memoriales no necesitarán financiamiento del Estado. Para el Estado no implicarán un gasto, pues los financistas serán los mismos ciudadanos a quienes les interesa destacar la obra o la acción de alguna persona o entidad a la que quieren rendir este reconocimiento.

Lo anterior fomentará la participación de la comunidad y su cultura; por eso, en el caso de estos proyectos de memoriales y de las personas que van a estar a su cargo en las comisiones en las distintas comunas, doy una importancia tremenda a la participación de los alcaldes que representan a la comunidad. Por lo tanto, no me cabe ninguna duda de que ellos tendrán una real participación.

No debemos olvidar los nombres de aquellos que hicieron posible la práctica del deporte *amateur* en cada una de sus comunas. Por eso, como señalé, en la confección de los memoriales participarán en forma colaborativa y horizontal distintos miembros de la sociedad civil, autoridades de Estado, como, por ejemplo, del Poder Legislativo, alcaldesas y alcaldes de las distintas comunas y consejeros regionales.

También se puede hacer partícipe a las distintas universidades, como la Universidad de Talca, la Universidad Santo Tomás, la Universidad Autónoma, la Universidad Católica del Maule, pues con sus facultades de arquitectura podrían diseñar los memoriales, lo que no me cabe ninguna duda que no implicaría ningún costo. Hay que ingeniárselas.

Tal como manifestó el diputado Juan Fuenzalida, este proyecto será un plan piloto en la Región del Maule, que después puede ser replicado en otras regiones.

La idea es que nadie se sienta excluido y que los memoriales sean de toda la comunidad, de manera que todos puedan abrazar la causa de una persona que hizo tanto por su gente y por su región.

Especialmente, se llama a participar en la construcción de los memoriales a la comunidad deportiva local de las distintas comunas. Como el proyecto señala, podrán participar en estos monumentos los clubes deportivos, los consejos locales del deporte que tienen distintas comunas, como, por ejemplo, Curicó, Talca y Linares; las corporaciones deportivas municipales, que tienen casi todas las municipalidades; las asociaciones deportivas de las distintas ramas, de ajedrez, atletismo, canotaje, etcétera. No me cabe duda de que todos ellos estarán interesados en honrar la memoria de algún familiar o amigo que fue deportista o de un destacado dirigente deportivo que le hizo tan bien a una institución o a la misma ciudad.

De esta manera, el proyecto busca fomentar, además del sentido de comunidad, un bien común y de carácter público como es la promoción de la vida sana para las personas de nuestra Región del Maule y, espero, que de todo el país. Ello se ha podido dar en muchos lugares gracias a tantas y tantos que hicieron grandes nuestras tierras y que nos enorgullecen de generación en generación. Uno de ellos es don Ramón Cardemil. Si bien ya superaron su récord de siete *champions* de Chile, que mantuvo durante muchos años. Podemos nombrar también a Lorenzo Varoli, piloto, o a Manuel Herrera Blanco, gran basquetbolista. Tenemos grandes atletas, algunos de los cuales ya no están, como es el caso de Nancy González. Actualmente tenemos a Elizabeth Órdenes, que participa en la Selección Nacional de Básquetbol, una destacada atleta, así como Ariel Santolaya y tantos otros que no solo me enorgullecen a mí, sino también a toda nuestra región, porque nos han representado de manera notable.

Espero que la Sala apruebe el proyecto, porque así haremos justicia a todos esos deportistas y dirigentes que, reitero, entregaron una vida entera al deporte, pero que, posteriormente, antes de su fallecimiento, pasaron al olvido más absoluto, muchas veces por responsabilidad de nuestras autoridades. Cuando estaban en los podios, en los primeros lugares, nos enorgullecíamos y nos gustaba sacarnos la foto con ellos, porque nos daba réditos tremendos. Posteriormente, ya en el ocaso de sus carreras, se les olvidaba. Por eso me interesa que este proyecto sea aprobado por la Sala y que sirva como ejemplo para otras regiones.

Espero que cuando este proyecto se convierta en ley, la Región del Maule, con sus provincias Curicó, Linares, Cauquenes y Talca, empiece a trabajar con la comisión que se crea, con la mayor celeridad posible, para que esta iniciativa se replique en otros lugares del país.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

-*Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza erigir monumentos en memoria de deportistas y dirigentes deportivos *amateurs* de la Región del Maule.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado**.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina;

Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES CALIFICADOS COMO DE DESEMPEÑO INSUFICIENTE, Y LAS RAZONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS QUE EXPLICARÍAN SU RESULTADO (CEI 8)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los programas gubernamentales calificados como de desempeño insuficiente, y las razones administrativas y presupuestarias que explicarían su resultado.

De conformidad con los acuerdos de los Comités, se destinarán diez minutos para la rendición del informe y una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas según los tiempos que a continuación se indican: Comité de Renovación Nacional, 13.56 minutos; Comité Unión Demócrata Independiente, 11.37 minutos; Comité Socialista, 7.21 minutos; Comité Demócrata Cristiano, 5.25 minutos; Comité Revolución Democrática, 4.39 minutos; Comité Partido Comunista-PRO, 3.29 minutos; Comité Radical Social Demócrata, 3.06 minutos; Comité Partido Por la Democracia, 3.06 minutos; Comité Mixto Humanista, Liberal, Poder, Ecologista Verde, 3.06 minutos; Comité Evolución Política, 2.19 minutos; Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes, 1.56 minutos.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Raúl Saldívar.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de los programas gubernamentales calificados como de desempeño insuficiente, y las razones administrativas y presupuestarias que explicarían su resultado (CEI 8), sesión 81ª de la presente legislatura, en 9 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 17.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SALDÍVAR** (de pie).- Señora Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión Especial Investigadora de los programas gubernamentales calificados como de desempeño insuficiente, y las razones administrativas y presupuestarias que explicarían su resultado, paso a exponer una síntesis de los fundamentos que originaron dicha comisión, para luego referirme a las conclusiones a que llegó y las recomendaciones que formularon sus integrantes.

Se deja constancia de que las conclusiones y recomendaciones que se transcriben en el capítulo V del informe correspondiente fueron aprobadas por unanimidad, con la participación de las diputadas y los diputados Javier Hernández, Marcos Ilabaca, Amaro Labra, Karin Luck, Cosme Mellado, Francesca Muñoz, Joanna Pérez, Osvaldo Urrutia y quien habla, Raúl Saldívar.

Fundamentos de la creación de la comisión investigadora y competencia de la misma

El mandato de la comisión se originó en una solicitud presentada por 64 diputadas y diputados, de conformidad con el artículo 52, Nº 1), letra c), de la Carta Fundamental, y 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que fue aprobada en sesión de Sala el 2 de mayo de 2018 por 67 votos a favor, registrándose 61 votos en contra y 7 abstenciones.

En la referida petición, los parlamentarios destacaron que, de acuerdo con el artículo 1° de la Constitución Política de la República, “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.”. Esta disposición, inserta en el capítulo Bases de la Institucionalidad, asigna al Estado y, particularmente, a la Administración, la tarea de servir a la comunidad, para lo cual nuestro ordenamiento jurídico le entrega a los órganos administrativos una serie de funciones y potestades destinadas a alcanzar tal finalidad.

A su vez, y en concordancia con lo anterior, la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, prescribe en su artículo 3°: “La Administración del Estado está al servicio de la persona humana; su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente y fomentando el desarrollo del país a través del ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley, y de la aprobación, ejecución y control de políticas, planes programas y acciones de alcance nacional, regional y comunal.”.

De lo expuesto fluye el carácter de continuidad y permanencia que asume la función pública, con el objeto de fomentar el desarrollo del país a través del ejercicio de las atribuciones que el ordenamiento jurídico le otorga a los órganos de la administración pública. El incumplimiento de dicho mandato -es decir, el abandono de las funciones fundamentales del Estado en beneficio directo de la comunidad- genera responsabilidades de diversa índole.

Constituye un hecho de público conocimiento la existencia, entre los años 2014 a 2017, de un conjunto de programas gubernamentales destinados a satisfacer necesidades públicas

en diversos ámbitos, que no se ejecutaron o cuyo desempeño fue calificado como "insuficiente". Los programas abarcaban ámbitos como salud, seguridad pública, educación, vivienda, deportes, equidad de género, trabajo, niñez, economía, desarrollo social y cultura.

De acuerdo a lo anterior, se mandató a la comisión especial investigadora para indagar los siguientes aspectos:

1) Los motivos que impulsaron la creación de esos programas gubernamentales.

2) Los fundamentos administrativos y presupuestarios por los cuales tales programas no fueron implementados o fueron calificados con "desempeño insuficiente".

3) Las acciones ejecutadas por la Administración de la entonces Presidenta Michelle Bachelet en este ámbito y las eventuales irregularidades en que se habría incurrido.

4) Las responsabilidades pertinentes por parte de los órganos administrativos que corresponda.

Conclusiones y recomendaciones

Al terminar su cometido, y luego de recibir en audiencia a diversas autoridades, como el director de Presupuestos, el contralor general de la República y la subsecretaria de Prevención del Delito, la comisión, por unanimidad, votó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

I. Conclusiones

1. La comisión especial investigadora valora los avances en la modernización que ha experimentado el Estado en las últimas décadas en materia de diseño, implementación y fiscalización de políticas públicas. Sin embargo, pese a estos esfuerzos, queda aún mucho por hacer en cuanto al perfeccionamiento del control presupuestario y de gestión de la ejecución de programas estatales.

2. De acuerdo con los antecedentes reunidos por la comisión, se puede concluir que en el Sistema de Evaluación de Programas no hay un criterio objetivo para determinar cuáles de ellos ingresan a evaluación, pues existe la práctica de suscribir un protocolo de acuerdo con la Comisión Especial de Presupuestos sobre los programas a incluir en el plan de evaluación del año siguiente, lo que agrega un componente político a la selección.

El sistema de evaluación que ofrece mejores condiciones de objetividad y cobertura es el Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social, pues tiene un objetivo acotado, que se relaciona con la gestión de la inversión pública y la asignación de recursos.

3. La calificación de "Desempeño Insuficiente" de algunos programas por parte de la Dipres obedece a que faltan datos que permitan determinar el buen funcionamiento de un programa. Los ministerios no entregan la información requerida sobre los beneficiarios, aunque cabe reconocer que ello no obedece a una falta de voluntad, sino a que no se cuenta con la capacitación suficiente y con los mecanismos eficaces para recoger, gestionar y procesar la información que se genera durante la ejecución de un programa determinado.

Al respecto, también hay que considerar que la no entrega de información por parte de los ministerios se explica por el propósito de resguardar los datos personales de los beneficiarios. En todo caso, lo anterior no debiera representar un problema entre los organismos

públicos, pues basta obligar a los servicios públicos a resguardar el secreto sobre la información de que disponen y que los informes acerca de la evaluación de programas que se hagan públicos solo contengan información agregada, anónima o estadística.

4. También es importante anotar, como conclusión, que respecto de los programas gubernamentales revisados por la Contraloría General de la República se han constatado problemas de diseño, falta de cumplimiento de todos los objetivos propuestos y carencia de indicadores que permitan efectuar una evaluación que sea eficiente o que dé cuenta real de la inversión pública versus la cobertura de los beneficiarios.

II. Recomendaciones

A partir de las exposiciones realizadas por los invitados y del debate que ellas generaron entre los miembros de la comisión, se formulan las siguientes propuestas relacionadas con el sistema de evaluación de programas gubernamentales.

I. De tipo institucional.

1. Fortalecer el rol del Ministerio de Desarrollo Social en las evaluaciones de los programas e iniciativas, ya sea en el control *ex ante*, en la etapa de diseño, o en el control *ex dure*, en el proceso de seguimiento, sin perjuicio de la posibilidad de realizar un control a los compromisos adquiridos por la Dirección de Presupuestos con los respectivos ministerios.

2. Mejorar el Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social, mediante la incorporación de nuevos indicadores de evaluación en los programas, los que tendrán carácter cualitativo y serán susceptibles de ser medidos, en aras de un proceso más objetivo.

3. Implementar una unidad en el Congreso Nacional que se encargue de la evaluación de los resultados de los programas gubernamentales. Esta recomendación se fundamenta en la necesidad de contar con una contraparte técnica adecuada para afrontar la discusión presupuestaria. Hoy, más allá de la Unidad de Evaluación de la Ley y de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el Parlamento carece de herramientas para realizar el seguimiento de la implementación de los proyectos aprobados, tarea a la que coadyuvaría la aludida unidad.

4. Crear una unidad, en el Ministerio de Desarrollo Social o en el Ministerio de Hacienda, gestionada por la Dipres, que capacite y efectúe seguimientos a la ejecución de políticas públicas a cargo de otras reparticiones del Estado. De esta manera, cada organismo que requiera llevar adelante un nuevo programa, dispondrá de la asesoría técnica respecto del diseño y manejo de información sobre los resultados, aspectos en los que actualmente se constatan debilidades.

II. En orden a optimizar el sistema general de evaluación.

5. Priorizar los programas a los que se asignan más recursos para su implementación, estableciéndose la obligación de evaluar, por lo menos, los diez programas que cuenten con más recursos por año, independientemente de la materia sobre la que traten, sin perjuicio de evaluar, además, aquellos con menos recursos, pero que tienen un mayor impacto, estableciéndose un cronograma sobre el particular.

Esta propuesta surge de la constatación de que actualmente la lista de programas a evaluar es determinada por el gobierno de turno y, generalmente, con acuerdos materializados en protocolos suscritos con las respectivas ramas del Congreso Nacional.

También se acordó proponer que la Dipres destine el 1 por ciento de los recursos totales destinados a programas sociales para evaluación y fiscalización, y para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios. Dicha evaluación debe ser centralizada, con el fin de uniformar criterios.

6. En relación con el punto anterior, se propone diseñar una instancia multisectorial que seleccione los programas a evaluar, a partir de un sistema objetivo que tenga como criterios fundamentales la atingencia, la consistencia y la coherencia de los programas.

7. Mejorar la entrega de información por parte de los ministerios, pero asegurando siempre el resguardo de los datos personales involucrados, particularmente cuando una de las razones de la calificación de "desempeño insuficiente" es la falta de evidencia y de datos concretos. Así se logrará una evaluación más acertada de los programas.

8. Se propone, asimismo, que las observaciones y sugerencias que realizan la Dipres y la Contraloría a los programas en ejecución se inserten en un procedimiento de mejora de las políticas públicas, cuya nota característica sea la colaboración entre los distintos órganos.

III. Con el fin de fortalecer determinadas líneas de evaluación.

9. Se sugiere que, dentro de las líneas de evaluación que emplea la Dipres, se ponga especial énfasis en la evaluación de impacto, dado el positivo efecto que ella ha tenido, según manifestó dicha repartición.

1O. Vinculado al punto precedente, debe tenerse especial preocupación en que la evaluación de impacto no se circunscriba al estudio de los datos, sino que también es importante que los expertos verifiquen en terreno la forma en que se concretan los programas. De este modo, se contribuirá al proceso de retroalimentación y, en consecuencia, a la evaluación.

En materia de participación ciudadana.

11. Propiciar la creación de un mecanismo de evaluación social que considere la participación ciudadana, como los Consejos de la Sociedad Civil, utilizándose para ello las plataformas tecnológicas. Lo anterior permitiría robustecer las organizaciones sociales, dándoles cabida en temas que les atañen directamente, como los programas de seguridad ciudadana.

IV. Perfeccionamiento normativo.

12. En el plano jurídico, la comisión propone que se modifique la normativa legal que corresponda, con el objeto de que todo programa, antes de implementarse por primera vez, cuente con aprobación técnica, tal como ocurre con las resoluciones de rentabilidad social que se requieren para proyectos de inversión. Para el cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Desarrollo Social deberá elaborar la metodología de evaluación social destinada a los programas de inversión.

A nivel reglamentario, se requiere entregar a la Dipres la potestad de fijar metas de evaluación independientes y más exigentes, acordes con los estándares establecidos en el proceso de evaluación social.

Finalmente, se debería estudiar la modificación del reglamento del decreto ley N° 1263, para resolver el problema que se presenta con los programas que son evaluados como deficientes de manera reiterada. En este sentido, los programas con alto impacto social deben ser reformulados, y en cuanto a los otros, hay que disminuir su presupuesto.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, la verdad es que no participé en la investigación que realizó esta comisión; pero como usted ofreció la palabra y me dio la impresión de que cerraría el debate sin que nadie interviniera, decidí hacer uso de ella.

Escuché el informe que rindió el diputado Saldívar, y lo considero realmente preocupante. No se puede dejar pasar así no más lo que ocurrió y el resultado de esta comisión investigadora, porque es alarmante ver la cantidad de programas deficientes que hubo durante el período en que se hizo esta evaluación: desde 2014 hasta 2017.

Es probable que si esta misma investigación se hubiese hecho desde mucho más atrás, tal vez desde el año 90 a la fecha, muchos más programas se habrían sumado al listado de los que tienen desempeño insuficiente.

¿Por qué es preocupante? Porque es probable que siga pasando exactamente lo mismo. No creo que haya cambiado la situación durante 2018, independientemente de que cambió el gobierno. Lo más probable es que los mismos desempeños insuficientes que ocurrieron entre el 2014 y el 2017, como dije, hayan sucedido antes y estén ocurriendo hoy.

Al tener programas que no funcionan bien, al tener programas que son, como dice el informe, de desempeño insuficiente, el gasto económico que se produce es gigantesco.

Por lo tanto, se está botando mucha plata que es de todos los chilenos y que debe administrar el Estado de Chile en programas que no están dando el resultando adecuado.

Por eso, creo que una de las conclusiones que más se debería tomar en cuenta es la de crear en la Cámara de Diputados una comisión especial que se dedique a hacer un seguimiento de estos temas.

Señora Presidenta, no es un asunto menor el que se cree una comisión de ese tipo en la Cámara de Diputados, porque es la única manera de que tengamos tranquilidad y seguridad en cuanto a que el presupuesto de la nación que aprobamos todos los años se ejecute como corresponde y no se despilfarren los recursos que se aprueban en la Cámara y en el Senado.

Finalmente, me quedo con eso.

No puedo hacer un análisis más completo de lo que ha hecho esta comisión investigadora porque no participé en ella, pero, a simple vista, resulta impactante ver sus resultados.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, me correspondió presidir esta comisión investigadora, así es que quiero reconocer el trabajo transversal que desarrollamos con cada uno de los diputados que permanentemente participamos en la comisión.

Escuchamos la exposición del director de Presupuestos, de la gente del Ministerio de Desarrollo Social (Mideso), de los subsecretarios y de los representantes del gobierno que fueron a hablar respecto de algunos programas declarados insuficientes, quienes nos contaron las razones por las cuales, en su gran mayoría, tenían este tipo de resultado.

En particular, fue muy esclarecedora la exposición del actual director de Presupuestos. Ello nos permitió darnos cuenta, primero, de que muchos de los programas sociales que se desarrollan en el país no tienen evaluación, y segundo, de que muchos de los programas que son declarados insuficientes tienen mal diseño en su génesis.

También nos dimos cuenta de que muchos de los programas no son auditados.

Así fue como en conjunto, con cada uno de los miembros de la comisión -quiero reconocer a cada una de las diputadas y de los diputados que participaron en ella-, quisimos levantar una serie de recomendaciones en orden a mejorar el desempeño de las políticas públicas de nuestro país.

Cuando hablamos de que existe un número importante de programas gubernamentales calificados de desempeño insuficiente, estamos diciendo que la ley de presupuestos -próximamente vamos a discutir el proyecto para 2019-, que se utiliza para llevar adelante las políticas públicas, no está siendo bien utilizada, y nuestro rol como parlamentarios es mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Curiosamente -es algo que no me ha caracterizado-, concuerdo absolutamente con lo que acaba de señalar el diputado Ignacio Urrutia, porque uno de los aspectos que más nos preocupa -es una de las conclusiones que establecimos en la comisión, que, ¡ojo!, fue resultado de una propuesta formulada por los equipos técnicos- dice relación con que es necesario contar en el Congreso Nacional con una unidad que se encargue de la evaluación de los resultados de los programas gubernamentales.

Tenemos la necesidad de ver y examinar desde el Congreso cómo están funcionando las políticas públicas aplicadas en los diferentes programas que se desarrollan en el país.

Para terminar, deseo señalar algo que sé que no es una idea nueva, porque se ha planteado en muchas ocasiones. Me refiero a la importancia y a la necesidad de contar al interior del Congreso, sobre todo *ad portas* de la discusión del proyecto de ley de presupuestos, con una comisión técnica que evalúe el presupuesto y su ejecución. Lo que se requiere hoy en Chile es mejor control, mejor evaluación, mejor diseño de programas, y, obviamente, hoy por hoy el Congreso no tiene las capacidades técnicas para efectuar ese tipo de acciones.

He dicho.

-*Aplausos*.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señora Presidenta, escuché con atención el informe, y me parece que es coincidente con lo que hace rato, en ciertas comisiones y reuniones, venimos planteando algunos diputados: cómo hacemos para que las políticas públicas y los grandes acuerdos que toma esta Sala lleguen a las regiones y a las comunas, y se hagan carne en el país.

Comparto lo que dijeron los diputados Marcos Ilabaca e Ignacio Urrutia en el sentido de que, más allá de cuál sea el gobierno de turno, ¿quién puede garantizarnos que equis programas se estén ejecutando como corresponde, pese a que se están invirtiendo grandes recursos y existe una comunidad, personas y seres humanos esperando que se concreten?

Por ello, es necesario un instrumento de evaluación, por ejemplo, una comisión, así como que se cursen invitaciones y citaciones a los ministros y a los subsecretarios para que una vez al año den cuenta de ciertos programas. Cuando uno tiene que dar la cara, tiene que defender. Otra cosa es con guitarra.

Lo digo por la cantidad de burocracia que se observa. Solo daré un ejemplo: aquellos que hemos tenido la experiencia de ser alcaldes, sabemos que hay ciertas resoluciones que deben llegar poco menos que al despacho del ministro, del jefe de gabinete de un ministerio para que opere un programa en determinada comuna.

Resulta odioso y aberrante ese nivel de burocracia, cuando podrían facilitarse bastante más las cosas. Pero, claro, no se ha puesto la atención necesaria ni el interés en mirar cómo están esos diseños y cómo se pueden evaluar.

Comparto que se creen comisiones, que se invite o se cite a quien corresponda para determinar en qué se están gastando los dineros públicos, porque no es posible que ya no se observe el ánimo o la vocación de servicio público de los profesionales de los distintos ministerios, en los diferentes gobiernos. Pareciera que la gente de las regiones se transforma en un simple número porque esos profesionales no son capaces de darse cuenta de que los recursos públicos que propician los gobiernos y que aprueba el Congreso Nacional son para que lleguen a la gente. Este listado de programas de todo orden, que involucra a todos los ministerios, no da cuenta de lo que esperamos.

Si bien esta comisión no acapara la atención mediática, este informe debe hacernos reflexionar. Si somos cuidadosos y serios en ese sentido, este informe debe lograr que este gobierno y los que vendrán propicien la creación de instrumentos de control.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el informe de Comisión Especial Investigadora de los programas gubernamentales calificados como de

desempeño insuficiente, y las razones administrativas y presupuestarias que explicarían su resultado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

ESTABLECIMIENTO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS CANTINERAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11936-24)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que establece el día 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la guerra del Pacífico.

Diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es la señora Marcela Hernando.

Antecedentes:

-Moción, sesión 51ª de la presente legislatura, en 31 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 35.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 82ª de la presente legislatura, en 10 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HERNANDO,** doña Marcela (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que establece el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la guerra del Pacífico.

Este proyecto surge de una moción de las diputadas Marcela Hernando Pérez, Loreto Carvajal Ambiado, Carolina Marzán Pinto y Marisela Santibáñez Novoa, y de los diputados Manuel Matta Aragay, Cosme Mellado Pino, Fernando Meza Moncada, José Pérez Arriagada, René Saffirio Espinoza y Alexis Sepúlveda Soto.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en establecer el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de las mujeres en la guerra del Pacífico.

Los autores señalan que se denominó cantineras a las mujeres que acompañaban a los regimientos en sus tareas militares y prestaban servicios dentro del campamento militar relacionados con enfermería, alimentación y asistencia a los soldados. Recuerdan que la sargento Candelaria Pérez fue la primera mujer conocida en la historia de Chile como cantinera. Sin embargo, esta iniciativa es un homenaje a tantas otras desconocidas y anónimas mujeres que dieron su vida en defensa de la patria.

Entre los fundamentos de la moción se señala la necesidad de celebrar y conmemorar el aporte de las mujeres a lo largo de la historia. Dado que las cantineras participaron en la guerra del Pacífico, requieren un homenaje a su innegable y abnegada labor en los campos de

batalla. Su principal motivación era acudir al campo de batalla en compañía de sus esposos, pero algunas también llevaban a sus hijos.

Así, los autores de la moción indican que el proyecto contribuirá a visibilizar a las mujeres, no solo en la historia de Chile, sino también en las instituciones armadas, impulsándolas a cumplir fielmente y de mejor manera el mandato constitucional de defender a la patria.

Durante su estudio en la comisión, los diputados presentes acordaron por unanimidad efectuar la discusión y votación, tanto general como particular, en un solo acto.

Así, el proyecto fue aprobado en general y en particular a la vez por mayoría de votos (9 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención). Votaron a favor las diputadas señoras Carolina Marzán y Marisela Santibáñez y los diputados señores Baltolu, Bernales, Celis, don Andrés; Díaz, Fuenzalida, don Gonzalo; Rey y Trisotti. En contra lo hizo el diputado señor Alarcón y se abstuvo el diputado señor Labra.

La mayoría de los diputados y de las diputadas compartieron el contenido del artículo único, en razón de la necesidad de realzar la labor de las mujeres en la guerra del Pacífico y como reconocimiento a una contribución innegable que la historia de nuestro país aún no ha reconocido. No hay que olvidar que esas mujeres oficiaban de lavanderas, cocineras, costureras de la tropa, auxiliaban a los soldados heridos y les suministraban agua en pleno combate. Para calmar la sed de los soldados, las cantineras portaban una cantina o cantimplora, objeto distintivo de su misión y de su legítima incorporación, como mujer, a un regimiento.

Por los argumentos y las razones señaladas, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en el informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señora Presidenta, felicito a los parlamentarios que propusieron esta iniciativa. Creo que las mujeres que participaron de esa contienda bélica merecen un reconocimiento por el tremendo sacrificio que hicieron. No hay duda de que la labor desarrollada por las cantineras muchas veces ha sido olvidada y poco apreciada, sin embargo en la guerra del Pacífico constituyó un tremendo soporte para las tropas chilenas.

No obstante lo anterior, solicito a los mocionantes hacer un paréntesis. Creo que la forma en que se aborda la participación de doña Candelaria Pérez no es la adecuada. Ella fue una mujer humilde, de esfuerzo y de trabajo, que se incorporó en 1833 a colaborar con las tropas que encabezaba el entonces general Manuel Bulnes, quien posteriormente fue Presidente de Chile. Ella se entusiasmó en colaborar en tal medida que no solo realizó las labores de las denominadas cantineras, sino que también fue enfermera, ayudante en temas administrativos y acompañó a las tropas en combate. Por eso, considero que Chile ha sido extraordinariamente injusto con ella.

Recomiendo a los colegas leer el libro titulado *Chilenas*, publicado el año pasado, cuya autora es la joven historiadora María José Cumplido. Ahí se destaca como heroínas a Cande-

laria Pérez, Javiera Carrera, Margot Duhalde, Elena Caffarena y una serie de otras mujeres. La autora recupera la memoria de una mujer que -insisto- no solo fue cantinera. Candelaria Pérez, pese al desprecio de todos los hombres que integraban las tropas, demostró sus capacidades en combate, participando activamente -y eso es lo más importante- en la batalla de Yungay y en la gesta de la toma del cerro Pan de Azúcar, que era considerado inexpugnable.

Candelaria Pérez se destaca como la primera mujer soldado, en estricto rigor. No conozco otros casos similares a nivel mundial en esa época. Debido a su actuación se le concede el grado de sargento del Ejército de Chile -reitero- no por su labor de cantinera, sino por su desempeño en combate. Ella participó junto a los hombres que en ese momento estaban librando una batalla decisiva contra las tropas del mariscal Andrés de Santa Cruz. Incluso, posteriormente, se le concedió el grado de alférez. Hasta donde tengo entendido, nunca una mujer había ostentado un grado militar en América Latina ni había tenido participación como combatiente en un conflicto internacional. Hasta esa fecha, a ninguna mujer se le había reconocido un grado militar en el Ejército de Chile.

Lamentablemente, Candelaria Pérez murió en el absoluto olvido y a su funeral solo asistieron cinco personas. Por eso, valoro esta iniciativa, y destaco el libro de María José Cumplido, porque pone a Candelaria Pérez en el sitial donde debe estar: el de las heroínas chilenas.

Por lo mismo, planteo a los diputados que han propuesto esta moción que destaquen y diferencien el rol de Candelaria Pérez de las otras destacadísimas mujeres que también fueron cantineras en la guerra del Pacífico. Candelaria no solo fue cantinera; Candelaria fue combatiente, una mujer humilde, de esfuerzo, que se ganó, con sudor y sangre, un grado en el Ejército de Chile -el grado de sargento y, después, el grado de alférez-, pero que, por ser mujer, nuestra historia la ha olvidado y la ha relegado a un segundo plano.

Aprobaré la iniciativa, pero insisto en que Candelaria Pérez merece mucho más que esta sola mención en el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, establecer el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras en conmemoración de la participación que tuvo la mujer chilena, entre otros conflictos, en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana y en la guerra del Pacífico, es celebrar y reconocer el tremendo aporte y el importante papel que jugaron a lo largo de nuestra historia en los conflictos bélicos. Además, es reconocer nuestra tradición e identidad nacional.

Entre 1879 y 1883 se libró la guerra del Pacífico, también denominada la guerra del Guano y del Salitre, conflicto en que Chile se enfrentó contra los aliados Bolivia y Perú en defensa de los intereses nacionales. Fue en esa guerra en la que participó el mayor número de mujeres voluntarias, denominadas cantineras, provenientes en su mayoría de la capital de Chile y del principal puerto, Valparaíso, destacándose, como lo ha dicho el diputado Mario

Desbordes, una combatiente, Candelaria Pérez, y, junto a ella, Irene Morales, Filomena Valenzuela, Mercedes Debia, entre muchas otras que, incluso, dieron su vida en combate.

Sin duda, la contribución femenina se manifestó tanto en los campos de batalla como en la retaguardia citadina, ejerciendo las más diversas labores de apoyo logístico. Algunas fueron cocineras, lavanderas y costureras; auxiliaban a los soldados heridos; oficiaban de enfermeras; repartían municiones en el sitio de operaciones y suministraban agua para apagar la sed de la soldadesca. Justamente, de este último rol deriva el nombre con el que estas heroicas mujeres son conocidas hasta el día de hoy: las cantineras, que siempre portaban una cantimplora, objeto distintivo de su misión y de su legítima incorporación como mujer en las filas de un regimiento.

Fueron mujeres voluntarias; la mayoría de ellas no recibió ningún peso en contribución por su valentía. Brindaron importante ayuda, con abnegación y sacrificio, en los más diversos problemas que los soldados enfrentaban en el campo de batalla, soportando severas privaciones, que son un ejemplo de la mujer chilena y que es necesario reconocer, aunque tardíamente.

Por lo anterior, me sumo con mucha fuerza al proyecto de ley, sobre todo porque considero que no podemos dejar de homenajear y celebrar el aporte que estas grandes mujeres realizaron en los conflictos bélicos de nuestra historia. Ellas constituyen un modelo para las nuevas generaciones de mujeres que se enfilan en todas las ramas de las Fuerzas Armadas y que hoy representan una importante cifra de sus integrantes, cercana al 14 por ciento.

¡Cómo no reconocer y cómo no sumarnos a esta iniciativa! ¡Cómo no valorar el aporte de estas valientes y sacrificadas mujeres, quienes voluntariamente abandonaron sus tareas tradicionales para ir en apoyo y auxilio de las tropas! Muchas de ellas, como se ha dicho, combatieron codo a codo con los soldados en sus compañías, como aquellas valientes que resistieron hasta dar la vida en la batalla de La Concepción, junto con la compañía de los inmortales, con lealtad, con valentía, principalmente inspiradas en el patriotismo.

Establecer el 27 de noviembre como el Día Nacional de las Cantineras, fecha en que además conmemoramos la batalla de Tarapacá, que tuvo lugar durante la campaña terrestre de la guerra del Pacífico, constituye un deber nacional para celebrar el heroísmo y patriotismo, muchas veces anónimo, de cientos de mujeres cuyo rol fue trascendental en la defensa de la soberanía y de la construcción de nuestra nación.

Votaré a favor el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, fui el único diputado que se abstuvo en la votación del proyecto en la comisión. El diputado Alarcón votó en contra.

Por definición, he avanzado desde la no violencia al concepto de la paz activa. Soy objetor de conciencia en relación con las guerras y considero que la política es la continuación de la paz y no la continuación de la guerra, como algunos podrían definir. Creo en convencer y me abstuve en la votación porque respeto mucho a quienes piensan que hay que homenajear la guerra y todo lo que se relacione con ella. Ellos tienen sus motivos para defender su posición.

Tengo reflexiones importantísimas y respetables con respecto a los motivos de la guerra de 1879, que no son tan patrióticos ni tan lindos, y los podríamos discutir.

No obstante, lo importante para mí es dejar en claro que la paz activa es la manera en que considero que se puede construir un país más inteligente, más desarrollado, más amable y más vivible. Considero que la guerra es estúpida y trabajaré hasta los últimos días de mi vida para que ella no sea una realidad.

El mejor ejército es aquel que no existe. En algunos países hay pruebas de que eso se puede hacer. Tengo atrás, en mi mochila, personajes como Gandhi y otros grandes mártires y héroes constructores de la paz.

Me abstengo en este proyecto y espero que, ojalá, fuéramos muchos más.

"Puedes decir que soy un soñador, pero no soy el único. Espero que algún día te unas a nosotros…" (John Lennon).

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, el reconocimiento erigido a nivel legal de la cantinera, en conmemoración de la vital participación de la mujer en la guerra del Pacífico, no implica solo un gesto que ensalza la memoria de estas valerosas mujeres, sino que también responde a un reconocimiento profundo y sincero del rol que cumplen las mujeres en los momentos estelares de nuestra historia.

De acuerdo con ello, la historia de nuestro país, de nuestro norte, conquistado con el esfuerzo patriótico de miles de chilenos, nos induce a rememorar nuestra historia y a reconocer el valor del esfuerzo decisivo que las mujeres nortinas, y muchas otras que venían del sur, tuvieron en la guerra del Pacífico, librada entre 1879 y 1884.

Como se indicó en el proyecto de ley, las mujeres representan actualmente más del 14 por ciento de las Fuerzas Armadas y se destacan en diversas áreas de desarrollo, tanto en las armas como en los servicios, por lo que es posible proyectar en el tiempo un porcentaje cada vez mayor, tanto por el aumento de espacios de desarrollo profesional como por el hecho de que el ingreso de mujeres a las escuelas matrices ha aumentado. Su creciente participación en la vida nacional ocurre, en general, en todos los ámbitos de nuestra vida social, desarrollándose con gran excelencia en planos que antes les estaban vedados y solo eran para los hombres, principalmente en el mundo laboral.

La razón de este proyecto de ley es el reconocimiento a la labor de la mujer chilena en la historia de la patria y también el reconocimiento a la mujer como elemento fundamental de nuestra sociedad, que todo el país debe promover.

Recientemente se ha abierto un intenso debate político y legislativo en torno al rol de la mujer en nuestra sociedad y al reconocimiento de su dignidad como persona. La igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sin duda, también debe ser parte de aquellos ideales que sustentan este proyecto, con el objeto de abrir espacios en la sociedad chilena para una ma-

yor cohesión, integración y apertura a los cauces democráticos que requiere nuestro país y que lo orientan al futuro.

Por lo indicado por los autores del proyecto, solicito a la Sala aprobarlo por unanimidad, de manera de establecer el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la guerra del Pacífico.

Está en tramitación un proyecto que autoriza erigir un monumento en homenaje a las cantineras de la guerra del Pacífico, en la ciudad de Arica, el cual espero que se transforme en ley en este período legislativo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Informo que en forma simultánea con esta sesión de Sala, en la Biblioteca del Congreso Nacional se está realizando una jornada temática llamada "Hacia una Nueva Ley del Patrimonio Cultural". Se trata de una larga jornada que partió a las 9.30 horas y terminará alrededor de las 14.00 horas.

Varios diputados y diputadas han estado participando como moderadores de los diferentes paneles, entre ellos, Marcela Hernando, Marcelo Díaz, Alejandro Bernales, Hugo Rey, Carolina Marzán, etcétera.

A continuación, tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, me voy a referir a las razones por las que me vi impulsada a presentar este proyecto de ley, las cuales, tal vez, van a dar respuesta a inquietudes que han manifestado algunos colegas.

Esta es una iniciativa ciudadana que me presentaron en Antofagasta hace mucho tiempo. Durante la administración pasada fue enviada al gobierno como una solicitud, pero no llegó a puerto.

Existe un grupo de mujeres y de algunos hombres que se visten de cantineros, que participan en todas nuestras fiestas nacionales en Antofagasta, Calama, Arica y, entiendo, también en Iquique. Ellos, quienes se hacen llamar Los Cantineros, nos acompañan en los desfiles.

Quiero hacer un paréntesis y darme la licencia de contar a mis colegas varones que las mujeres todavía somos invisibilizadas. Frecuentemente me ocurre que cuando recibo a alguna persona en audiencia -generalmente un varón- y estoy acompañada de alguno de mis asesores, dicha persona se dirige más al asesor que a mí.

Hoy, en la jornada temática que se mencionó, tuve que presentar a algunos expertos, los cuales, cuando llegaban, saludaban a todos los hombres y pasaban por mi lado sin saludar, hasta que alguien mencionaba que yo era diputada, y recién era visible para ellos.

En este sentido, el proyecto en discusión trata de visibilizar ese rol menor que desempeñaron las cantineras en el Ejército durante la guerra, como tantos otros roles.

¿Por qué a las mujeres nos pasan por alto y no nos dirigen la palabra en primer lugar? Porque normalmente ocupamos labores auxiliares, las que justamente hoy se quieren reivindicar.

Este proyecto no tiene como objeto celebrar la participación de las mujeres en la guerra, ni tampoco hacer loas a la guerra, sino reivindicar a las mujeres en cualquier rol, por más mínimo que este sea.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, el presente proyecto de ley tiene como objeto establecer un reconocimiento y rendir homenaje a quienes han sido parte de la historia de las mujeres en las Fuerzas Armadas chilenas, muy especialmente a aquellas que destacaron por su heroica participación en el conflicto contra la Confederación Perú-Boliviana, entre 1837 y 1839, y en la guerra del Pacifico, entre 1879 y 1884, puesto que abandonaron de manera voluntaria a sus familias y sus quehaceres tradicionales con el propósito de enrolarse para combatir, junto con los hombres, con valentía, lealtad y patriotismo.

El día elegido no es cualquiera, sino el 27 de noviembre, que es cuando se conmemora la batalla de Tarapacá.

“La cantinera”, denominada así por portar una cantimplora para suministrar agua a los soldados que se encontraban sedientos en combate -en principio, ese era el objeto distintivo de su misión-, terminó por generar su legítima incorporación a un regimiento, pues estaban dispuestas a dar la vida, ya que se arriesgaban enormemente al desplazarse en las batallas armadas para prestar ayuda a cada soldado que lo necesitara. Esa función se fue ampliando hasta tomar fusiles y bayonetas para defender las posiciones del Ejército chileno.

Algunas sufrieron la muerte más despiadada, entre ellas, Leonor Solar, Rosa Ramírez y Susana Montenegro. Otras alcanzaron la gloria recibiendo condecoraciones y grados militares: Irene Morales y Filomena Valenzuela, entre otras camaradas que son evocadas hasta hoy como heroínas y leyendas del pasado nacional.

La sargento Candelaria Pérez fue la primera mujer en la historia de Chile en ser llamada cantinera, por los servicios prestados en el batallón Carampangue, combatiendo en la batalla de Pan de Azúcar durante la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana. El valor demostrado por ella la hizo merecedora del grado de sargento, considerándola claramente una heroína.

Lamentablemente, la labor de las cantineras no fue reconocida por las autoridades cuando ellas regresaron a Chile. A pesar de que vistieron uniforme y pelearon al igual que los hombres, no aparecían en las listas oficiales de los soldados. Por lo tanto, no fueron consideradas para el reparto de las gratificaciones de guerra. Incluso más, se les otorgaron pensiones considerablemente más bajas que a los hombres.

Hoy, el Museo Histórico Nacional tiene dentro de su colección textil el uniforme de cantinera que perteneció a María Quiteria Ramírez, que data de 1879.

Todas ellas son recordadas en cada desfile en el norte de Chile, especialmente en Iquique, ciudad capital del distrito que represento, al integrar la Gloriosa Legión Carampangue Infantes del Desierto.

Las cantineras se pueden considerar formalmente como el punto de partida de la participación de las mujeres chilenas en nuestras Fuerzas Armadas. Orgullosas se sentirían de saber que, gracias a su intervención en las milicias, Chile cuenta hoy con mujeres soldados en maestranzas, soldados de tropa profesionales, caballería blindada, infantería, pilotos y gente de mar, en grados de oficiales y suboficiales, con lo que queda patente el avance hacia un mayor grado de igualdad de oportunidades en la carrera militar.

Por lo expresado, en este proyecto no deben considerarse posiciones pacifistas o contrarias a conflictos bélicos. Ese no es el punto relevante. Esta iniciativa debe ser considerada como un reconocimiento y un homenaje al aporte histórico nacional que significó este grupo de mujeres durante la guerra del Pacífico.

Por tanto, al igual como lo hice en la Comisión de Cultura, mi voto será a favor del presente proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en primer lugar, me alegro por la explicación que dio la diputada Hernando, porque, según conversamos con el diputado Saffirio y otros colegas, muchos tuvimos la intención de cambiar el nombre de este proyecto, con el fin de darle, no otro sentido, sino más amplitud en la materia que trata.

Sin embargo, quiero valorar varios elementos de esta iniciativa parlamentaria. Primero, que nace de la ciudadanía. Existen pocos proyectos respecto de los cuales se pueda decir que no tienen su origen en el Congreso o en el Poder Ejecutivo. Esta iniciativa nació de un grupo de mujeres del norte de Chile que hoy quieren relevar la función que realizaban las cantineras, la cual va más allá del agua, de coser, de cocinar, etcétera.

En segundo lugar, comparto las razones que plantearon los diputados Amaro Labra y Florcita Alarcón para abstenerse y votar en contra, respectivamente, que tienen que ver más bien con el sentido de la guerra desde el punto de vista histórico, las razones de ese conflicto y su brutalidad, y la forma en que las mujeres fueron tratadas, incluso como botín de guerra. Todo eso tiene una carga tremenda cuando se estudia la historia de Chile con un cierto grado de objetividad, más aún escuchando los relatos de muchas personas, no solo de Chile, sino también de Bolivia y Perú. Comparto esa visión. Cómo nos hacemos cargo de esa historia.

Sin embargo -este es mi tercer argumento-, también me hace sentido lo que planteó el diputado Desbordes, de Renovación Nacional, en términos de cómo la mujer ha sido invisibilizada permanentemente, no solo en la historia de Chile, no solo en la guerra del Pacífico, sino en la humanidad completa. Los historiadores son hombres, fundamentalmente; por lo tanto, lo ven desde su propia realidad.

Me imagino a la sargento Candelaria luchando. Imagínense tratando de ser sargento en una guerra, en un mundo de hombres, circunscribiéndose solo a una función.

Si se lleva esa realidad al día de hoy, como bien planteó la diputada Hernando, también somos invisibles. Diputado Venegas, mire cómo se ríe, ¿ve? También somos invisibles. También lo somos. El esfuerzo que hacemos todos los días por visibilizarnos es tremendo. Para el hombre es natural, es absolutamente natural. Para nosotras es mucho más difícil, todos los días.

Entonces, voy a votar a favor por dos razones. Primero, porque es una moción que nació desde la ciudadanía, que creo que fue muy bueno traer aquí. En la historia de la ley debería quedar establecido si su origen fue una moción que nació de la ciudadanía. Muchos estamos de acuerdo con legislar para que se generen iniciativas de ley por la ciudadanía. Creo que si lo hiciéramos así, tendríamos mucha más conexión y más realismo en la ley. Esta iniciativa es una forma de hacer visible lo que ocurre con la mujer en la historia de Chile.

Voy a votar favorablemente, entendiendo absolutamente y compartiendo a John Lennon y a Gandhi. Si hoy nos dijeran “vamos a la guerra”, creo que todos diríamos que no, porque tenemos una forma civilizada de entender la vida, de entender el futuro del país y de entender el futuro de la humanidad; pero esto tiene que ver con el reconocimiento de un pasado del cual debemos hacernos cargo, pensando también en las mujeres, quizás no en la guerra del Pacífico, como dijo el diputado Esteban Velásquez, sino en esta guerra tremenda que tuvimos: la guerra del norte de Chile.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, todos hemos construido Chile, varones y mujeres; pero, históricamente, siempre se ha visibilizado más la figura de los varones, de O'Higgins, de Prat, de los grandes héroes nacionales, y se ha invisibilizado el tremendo aporte de las mujeres en los grandes y en los pequeños logros que ha obtenido nuestro país.

Por eso, valoro esta propuesta de establecer el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, que fue el nombre que recibieron en Chile aquellas mujeres que acompañaron al ejército en campaña durante el siglo XIX en calidad de enfermeras, autorizadas oficialmente por el gobierno de Chile para marchar junto al regimiento, llevando a cabo labores domésticas, humanitarias y sanitarias.

Esta propuesta tiene un doble sentido. Por un lado, se trata de celebrar el aporte que hicieron las mujeres durante la guerra del Pacífico, pero al mismo tiempo de emplear el símbolo de las cantineras para resaltar la labor que realizan actualmente las mujeres en nuestras Fuerzas Armadas, que ya han llegado a ocupar el 14 por ciento de los puestos en las distintas ramas, cumpliendo todo tipo de tareas, con sus correspondientes ascensos en la cadena del mando.

Aunque subsisten restricciones en el caso de la Armada, es importante destacar que las Fuerzas Armadas han tenido la capacidad de incorporar el aporte femenino de una manera que no siempre se ha producido en las demás instituciones del sector público, o incluso del sector privado, por lo que se trata de una situación que debemos valorar y darle el realce que corresponde, como una señal de integración en todos los niveles de la sociedad.

La elección del 27 de noviembre no fue al azar. En esa fecha de 1879, durante la batalla de Tarapacá, ocurrida en el contexto de la guerra del Pacífico, murieron quemadas vivas las cantineras Juana Soto, María "La Chica", Susana Montenegro, Rosa Ramírez y Leonor González, apodada "La Leona", todas ellas del Regimiento 2º de Línea. Además, algunas de ellas fueron sometidas a feroces vejámenes antes de su muerte.

No hay duda de que las cantineras más famosas de la guerra del Pacífico fueron las sargentos Candelaria Pérez e Irene Morales, pero fueron muchas las que prestaron servicios de enfermería y alimentación, sin dudar en entrar en batalla cuando fue necesario debido a las circunstancias, demostrando en todos los casos una generosidad en su entrega y un patriotismo que merecen ser recordados por las nuevas generaciones, en especial cuando aún existen sectores que se resisten a la incorporación de las mujeres a actividades militares, que tradicionalmente se han considerado como exclusivas de los hombres.

La conmemoración del Día Nacional de las Cantineras debe ser un ejemplo para mujeres y hombres, para que se entienda que el protagonismo femenino puede participar en todos los planos imaginables de nuestra sociedad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, quiero informar a la Sala mi rechazo a este proyecto, pues lo considero un apoyo solapado a la guerra del Pacífico, la que fue detonada sin motivos nacionales propios, sino para defender a las familias ricas y oligárquicas de la época, y específicamente a Inglaterra.

Por lo tanto, aun cuando se diga que este proyecto tiene su inicio en un interés ciudadano, hay otros hechos y otras razones históricas de muchísimo más peso para elevar la cultura nacional, en especial en momentos en que los recursos y los presupuestos de cultura son rebajados y los de las Fuerzas Armadas son elevadísimos.

En consecuencia, reitero mi rechazo al proyecto en debate, ya que el Congreso Nacional es un lugar que representa la no violencia y el cotejo de las ideas. Este es y debe ser el lugar de la no violencia, inspirada y creativa, que tiene que neutralizar todas las guerras, que no deben ser valorizadas, ni siquiera las del pasado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, francamente, no tenía pensado intervenir sobre este proyecto, que comencé a conocer hoy y respecto del cual escuché atentamente los argumentos de los miembros de la comisión que lo tramitó, tanto a favor, en contra o abstención, así como de quienes no integran dicha instancia.

Me genera un poco de contradicción y algún grado de confusión este debate, porque soy muy partidaria de reivindicar los roles que han jugado las mujeres a lo largo de nuestra historia, las que muchas veces son invisibilizadas, pero, por otro lado, siento que se quiere utilizar el feminismo y la igualdad de género para reivindicar otra cosa: la guerra del Pacífico.

Podría decir que la forma de ser patriota no es mediante la reivindicación de una guerra, así como de los intereses que había detrás de ella y de los países involucrados, sino que una forma de reivindicar el patriotismo es recuperar la soberanía sobre nuestros recursos naturales. Tenemos una mirada política e ideológica distinta de cómo se concibe el patriotismo.

Me genera conflicto que se utilice el rol de las mujeres en este hecho histórico para reivindicar una forma de entender el patriotismo que no comparto, porque si queremos dar a conocer o visibilizar la labor que han cumplido las mujeres a lo largo de la historia, hagámoslo mediante la promoción de una educación no sexista, y que en los libros de historia no pueda haber sesgo de género.

Por lo tanto, en el caso de guerra del Pacífico, de todas las democracias y tanto a nivel sindical como de los movimientos medioambientales, etcétera, mostremos qué rol jugaron las mujeres; pero hasta ahora no ha habido voluntad para hacerlo. De hecho, se nos ha negado sistemáticamente la construcción de una educación no sexista, con el objeto de que los libros de historia muestren la realidad completa, no solo de autores hombres, de dirigentes hombres, de presidentes hombres, etcétera.

Desde esa perspectiva, creo que en el caso de este proyecto de ley hay una suerte de utilización.

También me cuestiono si en este tipo de debates todo vale, porque de ser así perfectamente podríamos destacar y reivindicar el papel que jugaron las mujeres en la pacificación de La Araucanía o en el nazismo, porque también hubo mujeres en esos hechos, de las que jamás se habló.

Entonces, me parece bien que hablemos de que hubo mujeres en esos procesos, pero no reivindiquemos otra cosa a través del rol que tuvieron, pues eso me genera algún grado de contradicción.

Por esa razón, probablemente me abstendré en la votación de esta iniciativa, y lo aclaro porque no quiero que sus autores me malentiendan. Comparto el objetivo de que mostremos el rol de las mujeres a lo largo de la historia, y no solo de aquellas que cumplieron funciones de cuidado durante la guerra, en ámbitos como la enfermería y la alimentación, sino también como abogadas. Incluso, hubo mujeres que se opusieron a la guerra, y no las mencionamos.

En consecuencia, me gustaría que hiciéramos un análisis más integral de este proyecto, ojalá desde una perspectiva más estructural, para que se destaque la participación de la mujer no solo a través del establecimiento de un día determinado, sino también mediante la formación y la educación no sexista y no discriminatoria respecto del papel que han jugado las mujeres a lo largo de nuestra historia y de la historia mundial.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, tampoco tenía pensado intervenir sobre este proyecto, pero me veo obligado a hacerlo, porque en los libros de historia uno encuentra que en la guerra del Pacífico se destacan las batallas y los personajes varones. De hecho, hubo una época en que tuvimos ministros, diputados y senadores solo del sexo masculino, la época en que fueron presidentes Anibal Pinto y Domingo Santa María. Siempre se hace mención de las batallas de Tarapacá, de Lima, de Miraflores y de Chorrillos, cuando se recuerdan los combates que se libraron en las sierras peruanas, pero nunca se habla del rol de la mujer en ellas.

Creo haber leído someramente en *Adiós al Séptimo de Línea*, novela épica de Jorge Inostrosa, respecto de un personaje novelesco que hacía de amante del general Buendía, derrotado en la batalla de Tarapacá, pero nunca se ha destacado el rol que tuvo la mujer también en las labores de inteligencia, como sostenedora de la familia y participando activamente en muchas batallas, lo que me parece sumamente injusto.

Creemos que la labor de la mujer fue fundamental, sobre todo si se considera el rol que debió cumplir a cargo de sus familias cuando sus parejas y maridos tuvieron que ir a la guerra y asentarse por muchos años en el Perú, con el objeto de efectuar funciones de control, en época del general Patricio Lynch. Estuvieron muchos años en ese país cuando tuvieron que realizar las labores de inteligencia, período en que las mujeres fueron las grandes sostenedoras de la familia. En la batalla naval también fue así.

Entonces, me parece que destacar el rol de la mujer en la guerra del Pacífico no solo debe representar el contenido de un proyecto de ley, sino que debe ser algo mucho más destacado en los distintos libros de historia que se escriban al respecto, porque en la época había un machismo imperante respecto de los cargos que ocupaban las autoridades. Todos los cargos era ocupados por representantes del sexo masculino, y en ese sentido hay una disparidad muy grande, pero también destaco el avance que ha habido en la materia.

Por lo tanto, quiero destacar que el rol de la mujer fue mucho más preponderante que el que hoy vemos retratado en los libros de historia.

Por lo tanto, hoy se ha hecho justicia respecto del rol que desempeñaron las mujeres, el cual abarcó mucho más allá del que tuvieron con sus familias, pues tuvieron una participación activa en la guerra del Pacífico y en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el día 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la guerra del Pacífico.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 33 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado**.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para su discusión particular.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICA DEL ABUSO CONTRA MUJERES EN EL ÁMBITO TELEVISIVO Y CINEMATOGRÁFICO NACIONAL (N° 197)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 197 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Müh-

lenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

UNIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA SOBRE FRANQUICIAS TRIBUTARIAS Y CONSIDERACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORME DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA LEY (N° 198)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 198 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia

Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

FOMENTO DE PRÁCTICA DEL AJEDREZ EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y REINCLUSIÓN DE ESTA DISCIPLINA EN JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES (N° 199)

-Intervinieron los diputados Pablo Prieto y Marcos Ilabaca.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 199 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tron-

coso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO QUE MODIFICA CÓDIGO TRIBUTARIO PARA FACULTAR AL MINISTERIO PÚBLICO A QUERELLARSE POR DELITOS TRIBUTARIOS Y PETICIÓN DE RECTIFICACIÓN DE OFICIO RESERVADO N° 227, DE 2016, PARA AJUSTARLO A DERECHO (N° 205)

-Intervinieron los diputados Jorge Sabag y Guillermo Ramírez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 205 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Matta Aragay, Manuel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Ramírez Diez,

Guillermo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Berger Fett, Bernardo; Castro Bascuñán, José Miguel; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Lavín León, Joaquín; Luck Urban, Karin; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

INVESTIGACIÓN PARA DETERMINACIÓN DE IMPORTANCIA ARQUEOLÓGICA DEL QOLLCA O COLCA EXISTENTE EN CERRO GRANDE, LA SERENA, Y DECLARACIÓN DE DICHO INMUEBLE COMO PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL (N° 206)

-*Intervino el diputado Raúl Saldívar.*

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 206 en los siguientes términos:*

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.*

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso;

Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Bobadilla Muñoz, Sergio; Kuschel Silva, Carlos; Molina Magofke, Andrés; Undurraga Gazitúa, Francisco.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-*Se levantó la sesión a las 12.20 horas.*

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.